

adonde vuelan. Etimología: patlani, volar; la de tlan, lugar de. También pudiera significar; lugar de los cuatro planos. Etimología: pachachtlic, cosa plana y ancha como tabla, losa, etc.; nahui, cuatro, y la de tlan, lugar de. Asimismo, puede significar: lugar del remedio del sol. Etimología: pactli, medicamento; tonalli, sol; la de tlan, lugar de.

**Patlanalá** (Santiago). Pueblo con agencia municipal en el Distrito de Silacayoapan, Estado de Oaxaca, con 290 habitantes que hablan castellano y mixteco. Se halla situado en un llano a 1 legua N.E. de la cabecera del Distrito, y a 75 N.O. de Oaxaca. Goza de un clima templado.

**Patlanoaya**. Rancho de la municipalidad de Tehuacingo, Distrito de Acahualtán, Estado de Puebla.—Otro del Distrito de Izúcar, municipalidad de Ahuacatlán.

**Patlinchán**. (Que significa: casa de medicinas.) Pueblo de la municipalidad de Copanatoyac, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

**Pato** (El). Hacienda del partido y municipalidad del Carmen, Estado de Campeche.

**Pato**. Rancho de la municipalidad de Ixtlahuacan del Río, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.—Otro del Estado de Nuevo León, municipalidad de Doctor Cos.—Otro del de San Luis Potosí, partido de la Capital, municipalidad de Armadillo.

**Pato**. Cerro que se levanta en la sierra de Guadalcázar a inmediaciones de este mineral, Estado de San Luis Potosí. Es de formación caliza, y al N. de él se encuentra un plano limitado por cerros, y llamado laguna de Gerardo. Hay minas de mercurio.

**Pato**. Cerro y mineral de la jurisdicción de Celaya, Estado de Guanajuato. Produce cinabrio.

**Patol**. Rancho del partido y municipalidad de Ixtlahuacan del Río, Estado de Guanajuato, con 41 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de San Miguel de Allende, con 52 habitantes.

**Patolito**. (Patolli, cierto juego de azar; lugar del juego del patolli.) Rancho del municipio de Arriaga, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

**Patolitos**. Rancho del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

**Patoltecoya**. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

**Patoni** (San Lucas). Pueblo de la municipalidad y Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, con 134 habitantes. Se halla a 4½ kilómetros al E. de la cabecera.

**Patos**. Municipalidad del Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila, con 5,907 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Villa de Patos, 14 haciendas, y 20 ranchos.

**Patos**. Villa, antes hacienda del mismo nombre, cabecera de municipalidad del Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila. Se halla situada a 67 kilómetros al O. de la ciudad del Saltillo, y a 1,475 metros de elevación sobre el nivel del mar.

Su fundación data de la época de D. Francisco de Urduñola, que después del Saltillo, fué uno de los puntos en que comenzó a situarse ganado caballar, vacuno y menor, y en la servidumbre había algunos esclavos de aquel conquistador. Tenía el marqués de Urduñola telares para la fabricación de telas de lana, y existía una especie de casa de castigo para criminales.

La villa tiene un templo con la denominación de San Francisco, Casa Municipal, Oficina telegráfica, Administración del Timbre y de Correos, 2 escuelas de niños, 3 de niñas, y 5 mixtas, una casa de huéspedes, 3 jardines públicos, y 2,000 habitantes.

**Patos** (Los). Hacienda de la municipalidad y departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

**Patos** (Hacienda de Jesús). Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 527 habitantes.

**Patos**. 4 ranchos del mismo nombre, distribuidos como sigue:

Aguascalientes: Uno del partido y municipalidad de Calvillo.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de San Luis de la Paz, con 10 habitantes.

Sinaloa: Uno del Distrito del Rosario.

Zacatecas: Uno del partido y municipalidad de Pinos.

**Patos** (Isla de). Litoral de la República en el Golfo de California; por el través de la costa del Estado de Sonora.

La isla de dicho nombre se encuentra situada a 5½ millas al S. ¼ O. (magn.) de cabo Tepopa, y a cosa de 74 millas al O. 5° S. de punta Sergenat; y según la carta número 620 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos en latitud 29° 16' 30" N. y longitud 112° 29' O. de Greenwich.

La isla de Patos es de pequeña extensión, y muy baja excepto en su lado N.O. en que tiene un pico que se eleva a 274 pies. El guano que cubre en ligeras capas su superficie le da un color blanquizco.

Los espacios que separan esta isla, tanto de la costa firme al N.E., y de la isla Tiburón al S., son perfectamente limpios de todo escollo, con profundidad media de 7 brazas, cerca de tierra.

En la parte meridional de la isla hay un regular ancladero, con 5 brazas de fondo de arena, y bastante abrigo para los vientos del N.O. a ¼ de milla de la playa; pero al tomar dicho fondeadero debe tenerse a buen resguardo (comandante Dewey) una punta baja y arenosa que se proyecta en el lado S.O. de ella, pues despiende un extenso bajo a más de ¼ de milla.

Variación magnética observada en dicho fondeadero en 1875: 12° 30' E. y mareas lunares de 7 pies de subida.

**Patos**. Sierra de la municipalidad de la villa del mismo nombre, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.

**Patos**. Laguna del Estado de Chihuahua, en el Distrito de Bravos. Se extiende en la llanura que limitan las sierras del Fierro por el E., y el Banco de Lucero por el O. Recibe el río del Carmen.

**Patos**. Laguna de agua salada, en el municipio y partido de Río Verde, Estado de San Luis Potosí.

**Patos** (Arroyo de los). Estado de Tabasco.

**Patos y Patitos**. Laguna del partido y municipalidad de Ciudad del Maíz, Estado de San Luis Potosí. Se halla encerrada entre cerros, teniendo al N. la sierra del Maguay; al E. la de la Mesa del Macho, y al O. la de Ojo de León.

**Patricio**. Hacienda de la municipalidad de Catazajá, departamento del Palenque, Estado de Chiapas.

**Patriotismo**. Fábrica de tejidos de la municipalidad y Distrito de Puebla, Estado de este nombre.

**Patrocino**. Rancho de la municipalidad de San Pedro, Distrito de Parras, Estado de Coahuila.—Otro del Estado de Chihuahua, Distrito de Camargo.

**Patuan**. Hacienda de la municipalidad de Taretan, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán.

**Paturo**. Rancho de la municipalidad de Indaparapeo, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 12 habitantes.

**Pátzcuaro**. Distrito del Estado de Michoacán, con 44,410 habitantes, distribuidos en las municipalidades de Pátzcuaro, Zacapu de Mier, y Santa Clara de Portugal. Tiene por límites: al N. el Distrito de Puruándiro; al E. el de Morelia; al S. el de Ario, y al O. los de Zamora y Uruapan.

**Pátzcuaro**. Municipalidad del Distrito de su nombre, Estado de Michoacán, con 24,880 habitantes.

Comprende: la ciudad de Pátzcuaro.

Pueblos y tenencias: Guanajo, Pichátaro, Ihuatzio, Janicho, Zurumútar, Tupátaro, Huecorio, Tzentzenguaro,

San Bartolo, Tócuaro, Nocutzepo, Arocútin, Ajuno, Cucuchuchó, San Pedro Pereo, Puácaro, Jarácuaro, Uricho, Erongaricuaro, y Huiramba; 10 haciendas, y 39 ranchos.

**Pátzcuaro**. Ciudad cabecera del Distrito y municipalidad de su nombre, Estado de Michoacán, con 7,511 habitantes. Se halla situada a los 19° 31' 2" 29 de latitud N. y 2° 38' 16" 45 de longitud occidental de México, a 50 kilómetros al O. S.O. de la ciudad de Morelia, con la que está unida por ferrocarril, y a 2,208 metros de elevación sobre el nivel del mar. La declinación de la aguja es 8° 6' 15" al N.E.

Esta ciudad era antes de la Conquista un barrio de Tzintzuntán y lugar de recreo de los monarcas michoacanos; algunos lingüistas dicen que Pátzcuaro significa en castellano *lugar de alegría*; y realmente merece llamarse así por su majestuosa situación casi sobre la margen del bellissimo y pintoresco lago de su nombre.

La población cristiana de esta ciudad reconoce por fundador al Ilmo. Sr. D. Vasco de Quiroga, quien trasladó a ella, el año de 1540, la iglesia catedral que estaba antes en Tzintzuntán, antigua capital del reino de Michoacán.

Al trasladar el Sr. Quiroga la iglesia matriz y la sede de su gobierno, trajo consigo a Pátzcuaro veintiocho familias de españoles y más de treinta mil indios tarascos que poblaron la nueva ciudad; ésta recibió del emperador Carlos V el título de *ciudad de Michoacán* en cédula de 28 de Febrero de 1534.

El Sumo Pontífice Paulo III, la declaró ciudad y corte episcopal en bula de 1538; el Sr. Julio III aprobó de nuevo la traslación en breve de 8 de Julio de 1550, y finalmente el mismo Carlos V en 20 de Julio de 1553 le concedió escudo de armas que la ennoblece.

Colocada la iglesia matriz en la cima de una loma de donde se descende a la pequeña planicie en que se encuentran la magnífica plaza y lo principal del caserío, el plano es muy desigual, las calles tortuosas y angostas, pero el todo presenta a primera vista un aspecto agradable, sorprendente y pintoresco; todos los edificios están cubiertos con tejas; la plaza tiene 180 varas por cada costado, muy decente portalería, gran número de casas de dos pisos, y una elegantísima fuente que decora su centro y surte de agua al vecindario.

Cuenta además la ciudad, con la plaza que está al frente de la parroquia, conocida con el nombre de *barrio fuerte*, con la de San Agustín y con algunas plazuelas de menos importancia; con más de cien calles y callejones, alumbrado, dos escuelas para niños de ambos sexos, un colegio, un hospital, tres posadas, y gran número de fuentes públicas y privadas.

En el orden político ha sido siempre la segunda ciudad del Estado por su antigüedad, recuerdos é ilustración; capital de Distrito, con ayuntamiento desde la época de su fundación, con juzgado de letras y administración de alcabalas y correos.

En el orden comercial, es el centro de grandes negocios y el depósito de los productos de la sierra y de la tierra caliente; sus tianguis ó mercados se hacen los viernes de cada semana. La agricultura, las fábricas de aguardiente, el tráfico del cobre labrado, la arriería, la pesca, algunos tejidos ordinarios de algodón, y el comercio al menudeo ocupan a la mayor parte de los habitantes.

El Ilmo. Sr. Quiroga erigió, desde la fundación de la ciudad, el curato que desempeñaron primero los religiosos franciscanos, y después eclesiásticos seculares, de los cuales algunos se han hecho ilustres por su virtud y literatura, como los Sres. D. Juan Meléndez Carreño y D. Eugenio Ponce de León.

La primera catedral fué erigida provisionalmente por el Sr. D. Vasco en el mismo lugar que hoy ocupa la iglesia de la Compañía, mientras se edificaba el soberbio templo de cinco naves en forma de mano que comenzó a construir aquel prelado; apenas pudo concluirse una sola

de estas naves, que sirvió primero de catedral y hoy de parroquia a la ciudad. "Los vestigios que han quedado de esta obra, dice el Sr. D. Juan Moreno, son la admiración de cuantos curiosos de antigüedades ven a Pátzcuaro; la nave de enmedio que se llegó a cerrar, aunque no de bóveda, es de tanta extensión que sirve hoy sola de parroquia, y caben en ella con desahogo tres mil personas."

En esta ciudad fundó el Sr. Quiroga, el año de 1540, el primer colegio que se planteó en Nueva España, que fué el que hoy se llama de San Nicolás obispo; en ella erigió un colegio de vírgenes para la educación de las niñas; en ella por último consagró una campana que aún existe, y que aprecia mucho aquel vecindario como tierno recuerdo de su primer pastor.

Además de la iglesia parroquial existen en Pátzcuaro otros muchos templos.

Rodean a Pátzcuaro varios cerros, entre los cuales es notable el del Calvario por la vista sorprendente que se ofrece desde su cima conocida con el nombre de Balcones. (Véase Balcones.)

En las montañas que por el S. y E. limitan el valle de Pátzcuaro abundan las maderas finas de las que los artesanos hacen ajuares y catres, que venden con aprecio. En ningún pueblo de Michoacán se trabaja la madera fina embutida, con tanto primor como en Pátzcuaro, constituyendo la ebanistería y los artísticos mosaicos de plumas de colibrí los dos principales ramos de la industria de los habitantes, que reúnen a estas cualidades otras apreciables, como un trato afable, hospitalidad, amor al orden y sentimientos de moralidad.

El clima de la ciudad es muy frío y sano.

Pátzcuaro ha sido la patria de muchos hombres distinguidos, debiendo citarse los que siguen:

Cura Eugenio Ponce de León, escritor ascético y biógrafo.

Fr. José Carranza, poeta y literato.  
Jesuita José Prudencio de la Piedra, orador sagrado y teólogo.

Jesuita Fernando Reynoso, humanista y poeta.

Lic. Manuel de la Torre Lloreda, literato.

Lic. Juan José Gómez Navarrete.

Juan González Urueña, profesor de medicina.

**Pátzcuaro**. Sierra a 14 leguas al O. de la ciudad del mismo nombre. Sus eminencias ofrecen al viajero un panorama bellissimo, un espectáculo sorprendente y grandioso; multitud de colinas de tierra ferruginosa se van elevando sucesivamente cubiertas de elevados y corpulentos pinos, que como toda la vegetación allí exuberante se mantiene siempre verde, aun en el rigor del invierno.

**Pátzcuaro**. El lago de Pátzcuaro es de los más hermosos que tiene el territorio mexicano. Situado en el S. de aquella ciudad y al occidente de la de Tzintzuntán, extendidas sus aguas más de cinco leguas de N.E. a S.O. y con doce de circunferencia, es adornado por cinco islas, y presenta una de las más bellas escenas de aquella naturaleza, que cultivada en unas partes y abandonada en otras, admira y embelesa.

Las aguas de ese lago, si bien pesadas, son potables, sirven para la navegación en canoas, y producen mucha pesca singularmente de pescado blanco, que llega a México más frecuentemente que el de Chapala.

Janicho y la Pacanda son dos de esas cinco islas, que a lo lejos se presentan como dos ramilletes que salen de las aguas esparciendo perfumes. (Véase.)

En las orillas se hallan situados los pueblos de Uecorio, Ichapitiro, Tzintzuntán, San Pedro y San Bartolo Pareo, Nocutzepo, San Andrés, Tócuaro, Surumistaro, Zentzenguaro, Ihuatzio, Cocupao, Purechécuaro, Zirón-daro, Santa Fe, y Erongaricuaro, así como varias haciendas y ranchos.

En ciertas épocas del año se pesca el achoque (especie



de ajolotl), con el que se confecciona un jarabe que se emplea para las afecciones pulmonares.

**Patzimaro.** Congregación de la tenencia de Churinic, Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán, con 800 habitantes.

**Patzimaro.** Rancho de la municipalidad y Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán.

**Patzintla.** Rápidas del río Mexcala, en la cañada que recorre al S. de la villa de Chiautla, Estado de Puebla.

**Paula.** Cerro elevado que junto con Cerro Gordo y otras eminencias, constituye un interesante sistema de montañas que separan el valle de Otumba por el S. y las llanuras de Tizayuca, San Javier y Tezontepec por el N. El empinado cerro de Paula, pertenece al Distrito de Otumba del Estado de México. Sus vertientes se hallan surcadas por barrancas, siendo la más profunda la de Temascalapa, que en tiempo de lluvias conduce sus aguas torrenciales al río de las Avenidas de Pachuca. En sus faldas septentrionales de alzan los cerros Tezontepequito y Provincia, levantándose en la parte de la expresada barranca el cerro Chiconquiaco. Por la parte oriental el cerro de Paula, por medio de las eminencias llamadas de San Luis, Tepezayo, Tompeate, y Trigo, se liga con la voluminosa mole de Cerro Gordo, así como por la parte occidental se une por el puerto de Reyes con los de Xoloc y Cuaquema, extendiéndose en seguida las llanuras de Tizayuca y Zumpango; por la parte del S. los cerros de San Agustín, Tlacateipa, Calvario, y Maravillas terminan el grupo de montañas que interrumpen las llanuras del espacioso valle de México.

La posición geográfica del cerro de Paula (Puerto de Reyes), es la siguiente:

19° 47' 32" 04 de latitud N. y 0° 12' 53" 70 de longitud oriental.

La cima de la montaña se alza a 2,642 metros sobre el nivel del mar.

**Paula.** Rancho de la municipalidad de Temascalapa, Distrito de Morelos, Estado de México, con 717 habitantes.

**Paulino.** Rancho de la municipalidad de Degollado, Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua.

**Paumtla.** Barrio de la municipalidad de Tezontepec, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con 400 habitantes.

**Pausanes.** Indígenas de la familia texana-coahuilteca. Ha desaparecido. (Véase tejanos y coahuiltecos.)

**Pavo Hey.** Finca rústica de la municipalidad y partido de Temax, Estado de Yucatán.

**Pavón.** (Véase San Diego Pavón.)

**Paxtepec.** (Mapachtepec: cerro del mapach, pequeño cuadrúpedo semejante a la ardilla.) Pueblo y municipalidad del cantón de Jalapa, Estado de Veracruz, con 164 habitantes.

**Paxtepec.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.—Otro del Estado de Veracruz, cantón de Jalacingo, municipalidad de Altotonga.

**Paxtlahuaca** (San Francisco). Pueblo con agencia municipal en el Distrito de Silcayoapan, Estado de Oaxaca, con 156 habitantes, cuyo idioma es el mixteco. Se halla situado en un llano a 5 leguas N.O. de la cabecera del Distrito, y a 70 por el mismo rumbo de la ciudad de Oaxaca. Goza de clima templado.

Paxtlahuaca significa en mexicano: morada, casa ó habitación de heno. Etimología: paxtli, paxtle, heno; huacan, morada, habitación, casa. Corresponde este pueblo a la parroquia de Tonalá, del Distrito de Huajuapán.

**Paxtlán** (San Andrés). Pueblo con agencia municipal en el Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, con 461 habitantes zapotecos. Se halla situado en una estrecha cañada, a 5 leguas S.E. de la cabecera del Distrito, y a 30 hacia el mismo rumbo, de la ciudad de Oaxaca. El clima es frío.

Paxtlán significa en mexicano: lugar de heno. Etimología: paxtli, paxtle, heno; tlan, lugar de.

**Paxtle.** Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 97 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Silao, con 260.—Otro de la municipalidad de Ocampo, partido de San Felipe, con 58.—Otro más del Estado de Jalisco, cantón de la Barca, municipalidad de Arandas.

**Paya.** Rancho de la municipalidad de Jocotepec, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

**Payán.** Hacienda de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 201 habitantes.

**Payán.** Rancho de la municipalidad y partido de la Capital, Estado de Durango.

**Payancito.** Rancho de la municipalidad y partido de la Capital, Estado de Durango.

**Paychaché.** Rancho del partido y municipalidad de Champotón, Estado de Campeche.

**Payuca** (San Miguel). Hacienda de la municipalidad de Tlaxco, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 104 habitantes. Se halla situada a 2 kilómetros O. de la villa de Tlaxco.

**Paz** (La). Partido y municipalidad del Territorio de la Baja California. El partido que ocupa la parte austral de la península cuenta con 31,037 habitantes, distribuidos en las municipalidades de la Paz, San Antonio, Todos Santos, Santiago, y San José.

La municipalidad de la Paz comprende 6,430 habitantes y los siguientes lugares:

Ciudad y puerto de la Paz.

Pueblo de San Luis el Chico.

5 congregaciones: San Luis, Huerta, Cacachilas, San Hilario, y Novillo; y 106 ranchos.

**Paz** (La). Ciudad puerto de altura, y cabecera de la municipalidad de su nombre, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 3,584 habitantes. Es la residencia del jefe político, cuya autoridad depende directamente del Gobierno Federal. El puerto está en comunicación mercantil con los puertos de San Francisco California, Mazatlán, y Guaymas. Respecto de la bahía y puerto veanse los artículos que siguen.

**Paz** (Canal del puerto de la). Litoral de República en el Golfo de California, costa oriental de la península del mismo nombre.

De la bahía de la Paz frente a punta Prieta (véase este nombre) conduce al puerto y ciudad del mismo nombre un canal que se denomina como el encabezado de este artículo, y que tiene de largo unas 3½ millas.

Pueden navegar en dicho canal buques hasta de 16 pies de calado, en toda condición de la marea; pero tomando siempre un práctico porque es tortuoso y estrecho, con márgenes acantiladas en uno y otro lado, y en algunos lugares al fondo cambia casi repentinamente de 3½ brazas a 4 ó 5 pies de profundidad. Ha habido empeño en conservar una boya en uno y otro lado de la entrada N. del canal; pero es el caso que no siempre se hallan en su lugar.

En caso de necesidad inevitable de entrar y continuar en el canal sin práctico, un vigía inteligente en los altos, y el escandallo, son el único medio de efectuarlo con seguridad. Desde lo alto pueden fácilmente distinguirse tanto el fondo profundo, como las proyecciones de los bajos de ambos lados; y la sonda debe funcionar constantemente a uno y otro costado del buque.

Como a una milla hacia el S. de punta Prieta, hay otra entrada al canal de unas 100 yardas de anchura, y sobre la cual hay como 1 ó 1½ brazas de agua, que los pequeños buques de cabotaje usan ordinariamente. Para pasar por dicha entrada encontrándose afuera por 6 ó 10 brazas de fondo, tráigase el extremo N. de una gran roca aislada que se halla en el lado E. del canal a demora en E. S. E. (magn.) y póngase proa a ella, cuyo rumbo conducirá hacia el centro del paso principal en el ca-

nal; y cuando la sonda dé 3 brazas después de haber pasado aquella roca, gobiérnese al S. Cuando la referida roca se halla en la demora indicada, se descubrirá de ella hacia el S. un cerro de 836 pies de altura.

El canal de la Paz, después de pasada la ciudad, tuerce al O. y va a terminar en una extensa laguna que se encuentra en una planicie muy baja, cubierta de árboles y cactus. Dicha laguna en casi toda su extensión es de poco fondo; pero existe en ella un canal con 2 ó 3 brazas, que conduce a su margen N.O.

**Paz** (Puerto y ciudad de la). Litoral de México en el Golfo de California, costa oriental de la península del mismo nombre.

El puerto y ciudad de este nombre es, bajo todos puntos de vista, la localidad más importante de la península y Territorio político de la Baja California. Tiene una población que fluctúa entre 2 y 3 mil habitantes, y es la cabecera del Gobierno territorial dependiente del Federal.

Su posición geográfica en el fondo y margen meridional de la bahía de su nombre, según la tabla de posiciones ministrada por el comandante Dewey de la Narragansett por los Estados Unidos, en el punto denominado el Mogote punta S.E. es: latitud 24° 10' 10" y longitud 110° 20' 21" O. de Greenwich.

El referido capitán Dewey, en su libro de "Observaciones sobre la costa occidental de México," hace la siguiente descripción del puerto y ciudad de la Paz:

Dicha ciudad tiene un aspecto muy risueño y agradable, con sus calles bordeadas de árboles umbríos, y con sus casas con jardines en que se ostenta la flora intertropical. Estas son generalmente construidas con adobes, de un solo piso, y con techos planos, (azoteas). La parte principal de la ciudad se halla edificada en una depresión del terreno, casi a nivel de la línea de la alta marea; pero muchas de las más hermosas habitaciones, así como la parroquia y el cuartel, se hallan situadas en una meseta, que aunque baja también, está algo más elevada que el resto de la ciudad.

El agua potable se obtiene de pozos y cisternas, de muy excelente calidad, a unos pocos pies de profundidad.

El clima de la ciudad, apesar de que en algunos veranos alcanza la temperatura de 100° Fahrenheit durante el día, es muy saludable.

Durante los meses de Septiembre a Noviembre se halla expuesta la localidad a violentísimos huracanes y ciclones, por cuya circunstancia se construyen los edificios bajos.

Provisiones de todas clases se obtienen en la Paz; carne fresca, legumbres, pan, frutas, leña y agua, en limitada cantidad.

Entre esta ciudad y las del interior de la península, así como de sus costas, existe un tráfico comercial de alguna magnitud, y en ella se encuentra el centro del comercio de perlas, así como el puerto de exportación de plata tanto en barras como en mineral.

Los buzos perleros en su mayor parte son indios yaquis de los alrededores de Guaymas, de los cuales se dice que pueden resistir una submersión de un minuto y medio. Al verificar ésta llevan consigo una piedra pesada para hacerlo con más rapidez, y sostenerse en el fondo, y un saco en el cual colocan las ostras que con las manos arrancan de las rocas. Bucean con facilidad en profundidades de 3 ó 6 brazas; pero últimamente se han provisto de aparatos y vestidos de últimos modelos.

La pesca de las ostras perleras comienza en Mayo y termina en Octubre.

En 1870 el comercio de perlas en la Paz fué por un monto colectiva de 62,000, y el de conchas de perlas como de 25,000. Ambos negocios se hallan monopolizados por alemanes.

De la compilación hidrográfica de Imray, el Piloto del

Pacífico del Norte, copiamos la siguiente descripción del puerto y ciudad de la Paz.

El puerto de la Paz está formado por una proyección de tierra baja y medianosa conocida con el nombre de el Mogote, del cual se prolonga en dirección N.E. un bajo con sólo 3 ó 4 pies de agua, en una extensión de 2½ millas, hasta muy cerca de punta Prieta, que es la punta N. del puerto, de la cual inmediatamente al S. queda la entrada al canal de la Paz, en el cual puede entrar y navegar un buque de 16 ó 17 pies de calado, cualquiera que sea el estado de la marea; pero dirigido por un práctico, a causa de su tortuosidad y estrechez. La barra de dicho canal tiene como 2½ brazas de agua en baja mar, ó inmediatamente fuera de ella de la sonda 5, 6 y 7 brazas en el mismo estado de marea.

El puerto consiste en un estrecho canal con 3½ ó 4 brazas de fondo, entre el bajo que queda indicado y la costa oriental, y en consecuencia los buques surtos en el puerto están protegidos por dicho bajo, en contra de la marejada de los vientos del N.O. El mejor punto de anclaje dentro de él es a media milla al N. del muelle por 3½ brazas de fondo; y la profundidad en el paso principal del canal enfrente de la ciudad es de 3½ ó 4½ brazas. En su lado occidental el puerto se halla protegido por la citada península del Mogote que es cenagosa, baja y muy arenosa, y cerca de éste hay un paso para botes entre la Bahía y la ciudad de la Paz.

**Paz** (La). Comisaría de la municipalidad de Rayón, Distrito de Ures, Estado de Sonora.

**Paz** (La). Congregación del municipio de Matehuala, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

**Paz.** Fundición de hierro, ubicada en San Miguel Peras, Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca. Consume anualmente 3,750 quintales de hierro por valor de 937 pesos, y 6,300 cargas de carbón, por el de 787 pesos. Elabora 1,250 quintales de platina redondo, cuadrado y almadanetas. El metal procede de los minerales Tepantepec y Yucicundo.

**Paz** (La). Mineral del Distrito de Catorce, municipalidad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí. El mineral se encuentra al pie del cerro de los Frailes, a 3 leguas al N. de Matehuala. De sus minas se extrae plata, cobre y magistral; tiene además canteras de mármol. La antigua mina de la Paz hace años está produciendo buenos frutos, redundando en la actividad é incremento del comercio de Matehuala.

**Paz.** Cerro y mineral de la jurisdicción de Ozuama, Estado de Veracruz. Produce petróleo.

**Paz** (La). 10 ranchos del mismo nombre, distribuidos en el orden que sigue:

Aguascalientes: Uno del partido y municipalidad de la Capital.

Coahuila: Uno del Distrito del Saltillo, municipalidad de Patos.

Jalisco: Uno del cantón y municipalidad de la Barca.

—Otro del cantón de Sayula, municipalidad de Zacoalco.—Otro del cantón Mascota, municipalidad de Talpa.

Michoacán: Uno del Distrito de Maravatío, municipalidad de Contepec, con 210 habitantes.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Galeana, con 24 habitantes.

Puebla: Uno del Distrito de Acatlán, municipalidad de San Pablo.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Norte, municipalidad de Burgos.—Otro del Distrito del Centro, municipalidad de Ciudad Victoria.

**Paz.** Punta en la costa de Sonora, al S.E. de Guaymas, a los 27° 52' 45" de latitud N. y 110° 53' 18" de longitud O. de Greenwich.

**Paz** (P. FRANCISCO JAVIER). Nació en la ciudad de Mérida, Yucatán, el día 12 de Enero de 1694; y habiendo venido a México tomó aquí la sotana de los jesuitas en Julio de 1711; es decir, a la edad de diez y siete años.



Fué catedrático de Filosofía y Teología en el colegio de Guatemala, con motivo de que el obispo Parada, al ser trasladado á la diócesis de Guadalajara, pidió al provincial de los jesuitas que permitiese al P. Paz que pasase á dicha ciudad de Guatemala como Consultor teólogo de la Mitra; nombramiento que hasta por sí sólo para demostrar el gran concepto de que disfrutaba el sacerdote yucateco.

En 1742 fué nombrado Procurador general en las Cortes de Madrid y Roma, siendo en ambas objeto de la más profunda estimación por su ciencia y su virtud. En la segunda de esas ciudades, predicó durante toda una cuaresma en la iglesia del apóstol Santiago. El jesuita francés Le Febre, confesor de Felipe V. escribió al provincial de la Compañía de la Nueva España, haciendo grandes elogios del P. Paz. Este, antes de regresar á su patria, se ocupó en visitar la Europa, haciendo un gran acopio de libros escogidos para las bibliotecas de los colegios mexicanos, libros que no pudo traer él mismo, por haberle sorprendido la muerte en Auxerre (Francia) el año de 1747.

Dió á luz el P. Paz varios *Sermones*, *Elogios Fúnebres* y alguno que otro opúsculo piadoso.

En ninguna de las obras yucatecas en que se trata de los hijos del Estado que lo honran, figura el nombre del teólogo de que acabamos de hablar, y nos es muy grato, por lo mismo, subsanar hoy esta falta, que ha tenido por origen, sin duda, la circunstancia de que lejos de su cuna fué donde brilló como orador sagrado y como profundo teólogo.

**Pazas.** Río del Estado de Veracruz, que desagua en el Seno mexicano, entre las barras de Tuxpan y Cazonas.

**Paz de Dios.** Rancho del partido y municipalidad de Romita, Estado de Guanajuato, con 42 habitantes.

**Paz de Hidalgo.** Ranchería de la municipalidad de Balleza, Estado de Chihuahua.

**Pazahol.** Hacienda de la municipalidad de Dolores Xianché, partido de Champotón, Estado de Campeche.

**Pazahol.** Ranchería de la municipalidad de Dolores Xianché, partido de Champotón, Estado de Campeche.

**Pazulco.** (Significa lugar enmarañado; pudiera ser Epatzolco, en cuyo caso significaría: lugar de zorrillos viejos; épatl, zorrillo; zolli, viejo, y co lugar.) Pueblo de la municipalidad de Yecapixtla, Distrito y Estado de Morelos, con 400 habitantes, situado al O. de Yecapixtla, y á 10 leguas al E. de Cuernavaca.

**Pe (La).** Hacienda con ayuntamiento, del Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca, con 780 habitantes. Se halla situada en una loma á 11 leguas S. de la capital, y á 3 al O. de la cabecera del Distrito. Su clima es templado. Su altura sobre el nivel del mar es de 1,480 metros.

**Peaje.** Rancho de la municipalidad de Teocuitlán, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

**Peal (San Francisco).** Pueblo de la municipalidad de Guadalupe de la Frontera, partido del Centro, Estado de Tabasco, con 230 habitantes.

**Peana.** Cerro y mineral de la jurisdicción de Allende, Estado de Guanajuato. Produce plata.

**Peana.** Rancho del Distrito y municipalidad de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 46 habitantes.

**Pearce (Cabo).** Litoral de México en el Pacífico. Este cabo es la extremidad oriental de la isla del Socorro, del grupo de Revillagigedo, situado en el paralelo de la costa del Estado de Colima al O.

Despide este saliente de la costa un grupo de rocas salientes al E., y á poca distancia de él hacia el interior de la isla, corre una cadena de montañas de una altura media de 1,000 pies, en dirección N. á S.

**Pebá.** Finca rústica de la municipalidad de Abalá, partido de Acanceh, Estado de Yucatán.

**Pecosos.** Rancho de la comisaría municipal de la Purificación, sexto cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

**Pechuaj (Natividad).** Hacienda de la municipalidad y departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

**Pechucalco.** Pueblo de la municipalidad y partido de Cunduacán, Estado de Tabasco, con 173 habitantes.

**Pechuga (La).** Pueblo de la municipalidad de Bonanza, Distrito de Zimapán, Estado de Hidalgo, con 3,200 habitantes. Este mineral, que principalmente produce plata y plomo, se halla asentado en un grupo de montañas, entre las que sobresalen los Picachos de la Pechuga, á 25 ó 30 kilómetros al E. de Zimapán.

**Pechugas.** Arroyo afluente del Saucillo, Distrito de Tolimán, Estado de Querétaro.

**Pedernal (San Pedro).** Hacienda de la municipalidad de Huixtlán, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

**Pedernal.** Hacienda de ganado y congregación de la municipalidad y cantón de Ozuluama, Estado de Veracruz.

**Pedernal.** 9 ranchos del mismo nombre, distribuidos de la manera siguiente:

Aguascalientes: Uno del partido y municipalidad de la Capital.—Otro del partido y municipalidad de Rincón de Romos.

Durango: Uno del partido de Cuencamé, municipalidad de Peñón Blanco, con 891 habitantes.

Oaxaca: Uno del Distrito de Juchitán, municipalidad de San Jerónimo.

San Luis Potosí: Uno del partido de la Capital, municipalidad de Mezquitic.—Otro del partido del Venado, municipalidad de Moctezuma.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Norte.

Veracruz: Uno del cantón y municipalidad de Tantoyuca.

Zacatecas: Uno del partido de la Capital, municipalidad de Guadalupe.

**Pedernal.** Cerro al N. y á inmediaciones del pueblo de Teotlalco, cabecera municipal del Distrito de Chiau-tla, Estado de Puebla.

**Pedernal.** Isla que divide la corriente del Coatzacoalcos, por los 28° de latitud N. y 4° 6' E. de México.

**Pedernal.** Mina de cinabrio á 9 leguas S. S. E. de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

**Pedernales.** Hacienda fértil del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 269 habitantes.

**Pedernales.** 7 ranchos de un mismo nombre, á saber:

Jalisco: Uno del cantón de Lagos, municipalidad de la Unión.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Montemorelos.

Oaxaca: Uno del Distrito de Yau-tepec, municipalidad de Ixtaltepec.

Puebla: Uno del Distrito de Alatríste, municipalidad de Chignahuapan.—Otro del Distrito de Acatlán, municipalidad de Petlalcingo.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Norte, municipalidad de Mier.

Tepec: Uno del Distrito de Acaponeta, municipalidad de San Pedro Lagunillas.

**Pedregal.** Barrio de la municipalidad de Tequesquipan, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, con 1,150 habitantes.

**Pedregal.** Cerro de la municipalidad de Asunción Malacatepec, Distrito de Valle de Bravo, Estado de México.

**Pedregal.** Cumbre de la sierra de la municipalidad de Valle de Bravo, Distrito de este nombre, Estado de México.

**Pedregal.** Lugar pedregoso, como su nombre lo indica, á 33 kilómetros al N. O. de Guadalajara. A uno y otro lado se ven algunos cerros formados por rocas de pórfido traquítico rojo. Multitud de piedras redondas cu-

bren el piso, las que forman antes una brecha, cuyo cemento, casi sin cohesión, las ha dejado sueltas, quedando descubiertos á la vez los diques de pórfido en muros casi verticales, corriendo en general de E. á O. y formando el núcleo ó armazón, por decirlo así, de mayor consistencia. La parte exterior de las faldas al N. y S., más expuestas á la acción atmosférica, han sido más descompuestas, viéndose los crestones del centro bien caracterizados, y en sus flancos multitud de fragmentos rodados más ó menos angulares. (Comisión científica exploradora del volcán del Cebruco.)

**Pedregal.** Hacienda de la municipalidad de Coquimatlán, partido del Centro, Estado de Colima, con 129 habitantes. Se halla situada á 12 kilómetros de la ciudad de Colima.

**Pedregal (El).** Hacienda de la municipalidad de Zaragoza, Distrito de Tlalnepanla, Estado de México, con 13 habitantes. Se halla á 10 ó 12 kilómetros al N. O. de la villa cabecera del Distrito.

**Pedregal.** Cerro y mineral de la jurisdicción de Tasco, Estado de Guerrero. Produce plata, cobre y magistral.

**Pedregal.** 14 ranchos del mismo nombre, distribuidos como sigue:

Colima: Uno del partido y municipalidad de Alvarez.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Abasolo, con 63 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, con 111.—Otro del partido y municipalidad de Pénjamo, con 344.

Hidalgo: Uno del Distrito y municipalidad de Atotonilco el Grande, con 483 habitantes.—Otro del Distrito de Tulancingo, municipalidad de Tutotepec, con 279.

Jalisco: Uno del cantón tercero ó de la Barca, municipalidad de Ocotlán.—Otros dos del cantón octavo, municipalidades de Colotlán y Mezquitic.—Otro del décimo cantón ó Mascota, municipalidad de San Sebastián.

México: Uno del Distrito de Lerma, municipalidad de Cooyocac, con 110 habitantes.

Michoacán: Uno del Distrito de Morelia, municipalidad de Acuitzio, con 10 habitantes.—Otro del Distrito de Zamora, municipalidad de Chilchota, con 136.—Otro del Distrito de Zitácuaro, municipalidad de Anganguero, con 52 habitantes.

**Pedregal de Barroso.** Rancho del partido y municipalidad de Romita, Estado de Guanajuato, con 141 habitantes.

**Pedregal de Landeta.** Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 242 habitantes.

**Pedregal de Martínez.** Rancho del partido y municipalidad de Romita, Estado de Guanajuato, con 109 habitantes.

**Pedregal de Rangel.** Rancho del partido y municipalidad de Romita, Estado de Guanajuato, con 28 habitantes.

**Pedregales.** Rancho de la municipalidad de Tezon-tepec, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 15 habitantes.

**Pedregal y Tomás Santos.** Cerros del mineral y municipalidad de Tasco, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero. Sus minas hoy paralizadas son de plata: Pedregal, Santa Catarina, Tiro de San Alejo, San Ignacio, San Sebastián, Cuahuayote, San Nicolás, San Luis, Nicola; de cobre magistral: San Nicolás.

**Pedregosa.** Rancho de la municipalidad de San Antonio, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 12 habitantes.

**Pedregosa.** Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 13 habitantes.

**Pedregoso.** Hacienda de la municipalidad y partido de Pinos, Estado de Zacatecas, á 21 kilómetros S. O. de la cabecera.

**Pedregoso.** Cerro, punto limítrofe entre los Estados de Nuevo León, San Luis Potosí y Coahuila.

**Pedregoso.** 9 ranchos del mismo nombre, en el orden que sigue:

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de San Francisco del Rincón, con 184 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón tercero ó de la Barca, municipalidad de Arandas.—Otro del cantón cuarto ó Sayula, municipalidad de Amacueca.—Dos del cantón undécimo, municipalidades de San Miguel y Teocaltiche.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Tacámbaro.

Oaxaca: Uno del Distrito de Jamiltepec, municipalidad de Tlacamama.

Querétaro: Uno del Distrito y municipalidad de San Juan del Río, con 210 habitantes.

Zacatecas: Uno del partido y municipalidad de Pinos.

**Pedregoso (Río).** Estado de Oaxaca, Distrito de Yau-tepec. (Véase Río Canelo.)

**Pedreiros (Punta).** Litoral de la República en el Pacífico, costas del Estado de Jalisco, bahía de Banderas. (Véase este nombre.)

**Pedriceña.** Hacienda de la municipalidad y partido de Cuencamé, Estado de Durango. Se halla situada á 4½ leguas de la cabecera del partido. Tiene 786 habitantes, una escuela, 4 establecimientos de comercio y 90 casas.

**Pedrisco.** Rancho del municipio y Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 14 habitantes.

**Pedro Fernández.** Rancho del partido de Tamazula, Estado de Durango.

**Pedro Garza.** Rancho de la municipalidad de Guerrero, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila, con 20 habitantes.

**Pedro Gómez.** Rancho del municipio de Cuesta de Campa, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

**Pedro Javier.** Eminencia al O. de la villa de Camargo. Pertenece á la municipalidad de Meoqui, del Estado de Chihuahua.

**Pedro Martín.** Cuadrilla del municipio de Tasco, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero, situada á menos de un cuarto de legua al S. E. de Tasco, en una barranca. Clima templado. Población: 160 habitantes, en su mayor parte mineros y jornaleros.

**Pedro Pablo.** Rancho de la municipalidad de Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 242 habitantes.

**Pedro Pablo.** Rancho de la prefectura y municipalidad de Acaponeta, Territorio de Tepic.

**Pegueros.** Congregación de la municipalidad de Jalostotlán, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

**Pegueros.** Hacienda de la municipalidad de Tepatlán, tercer cantón ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.

**Peinillo.** Rancho de la municipalidad de Valparaíso, partido del Fresno, Estado de Zacatecas, al N. E. de la cabecera municipal.

**Peje Puero.** Rancho y congregación de la municipalidad de Ixmiquilpan, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

**Pejó.** Pueblo de la municipalidad y partido de Salvatierra, Estado de Guanajuato, con 1,107 habitantes.

**Pejó.** Rancho del Distrito y municipalidad de Hueltamo, Estado de Michoacán, con 13 habitantes.

**Peladeros.** Rancho de la congregación de Pesero, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

**Pelado.** Cerro rodeado de lava basáltica, en la serranía de Ajusco, al O. del Guarda, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal.

**Pelados.** Hermosas cumbres de la montaña de las Navajas, en la sierra de Pachuca, Estado de Hidalgo. Estos cerros se levantan á grande altura, y se encuentran á 14 kilómetros por el viento al O. S. O. del Mineral del